



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
V REGION

004527

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 27 NOV. 2015

VISTOS:

En carta de la Junta de Vecinos Anibal Godoy Lazo, recibida de fecha 27 de Octubre del año 2015, solicitan transporte municipal, para concurrir el día 21 de Noviembre del año 2015, a la localidad de La Greda y trasladar a la agrupación en dicha localidad.

Que el bus municipal N° 2 patente HCXL- 54, no tiene asignado para el día 21 de Noviembre del año 2015, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.695.

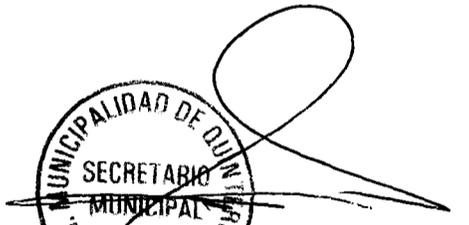
Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del artículo 4° de la Ley N° 18.695.

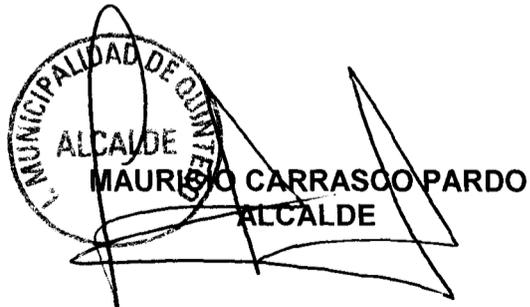
Que la solicitud de la agrupación mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al bus municipal N° 2 patente HCXL- 54

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE** al bus municipal N° 2 patente HCXL- 54, para concurrir el día 21 de Noviembre del año 2015 a la localidad de La Greda, para transportar a la Junta de Vecinos Anibal Godoy Lazo y para su regreso a la comuna de Quintero.
- 2.- **FACULTESE** al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el N° 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

  
MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
ALICIA NIETO URREA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
ALCALDE  
MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Administración
4. Jurídico
5. Movilización

MCP/ANU/JMA/jor (DECRETOS 2013 Autorización uso de vehículo)